

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, FAMILIA Y DERECHO CIVIL



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

### TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE AHUACATLÁN, PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. AUXILIAR ACOTEPEC.

PRESIDENCIA MUNICIPAL TONALAPA.

Siendo las 10:00 horas del día 05 de NOVIEMBRE de 2022, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Ahuacatlán, Pue., previa convocatoria del Presidente Municipal de Ahuacatlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. Se encuentran aquí reunidos el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal de Ahuacatlán y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz**, Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), Y Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; 6 Presidentes Auxiliares de las 6 Presidencias Auxiliares de que Integran el Municipio de Ahuacatlán; 8 Regidores; 1 Contralor Municipal; 1 Síndico Municipal; Jueces de Paz de la localidades que integran el Municipio de Ahuacatlán; Comités de Obras; 3 Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en los dispuestos por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios ; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso de Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, publicando en el periodo oficial de estado el 20 de marzo de 2009; y 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleva a cabo la **Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**.-----



REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

*[Handwritten signature]*



**1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal.** En este momento se procede el pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final del representante acta en las Hojas de Registro que se incluye como **ANEXO 1**.-----

SINDICATURA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**2.- Bienvenida e inicio de la sesión.** Una vez declara la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara el inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradecimiento su asistencia. Acto seguido, somete a consideración de los presentes el siguiente: -----



PRESIDENCIA AUXILIAR TI ACOTEPEC.



PRESIDENCIA AUXILIAR ACOTEPEC.



TESORERÍA



CONTRALORIA



SECRETARÍA

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO-AGRICULTURA Y GANADERÍA

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

PRESIDENCIA  
AUXILIAR  
TONALAPA

2. Bienvenida e inicio de la sesión. -----
3. Presentación de los integrantes de COPLADEMUN. -----
4. Operación de los Fondos Ramo 33. -----
5. Seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas. -----



- a. Lectura de los avances físico y financieros por Localidad.
- b. Aprobación del avance físico-financiero de las obras -----

6. Aprobación de los Beneficiarios para la evaluación de avance físico y financiero de las metas de las Obras en ejecución. -----

7. Participación de los Comités Municipales. -----
8. Asuntos generales. -----

- 10.- Clausura de la Sesión. -----

Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente:-----

**Punto de Acuerdo 001/05/NOVIEMBRE/2022;** los integrantes de COPLADEMUN, aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----

**3. Presentación de los integrantes del COPLADEMUN.** Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente de COPLADEMUN, instruye al Representante del comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Secretario Técnico del COPLADEMUN **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz**, para que presente a los integrantes del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos deba realizar en el marco del citado Comité. -----

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, el COPLADEMUN en la estancia de participación social a través de la cual el Estado se coordina con los Municipios para promover la participación de los diversos sectores de la población en la definición y ejecución en la políticas públicas tendientes a impulsar el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades de la Entidad, y se integra por:-----

- I. Presidente Municipal.
- II. Secretarios: Un representante de COPLADEP.
- III. Vocales: Los Presidentes Auxiliares del Municipio.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEC

PRESIDENCIA AUXILIAR

TESORERÍA CONTRALORIA

SECRETARIA



REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES



SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

*[Handwritten signature]*







*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



IV. Vocales del representante comunitario por cada localidad, barrio o colonia popular de los Comités de Obras. -----

V. Vocal de Control y Vigilancia: Electo por los miembros de COPLADEMUN, que no sea servidor público. -----

VI. Grupo de Asesores: El Secretario, el Tesorero y el Director de Obras Públicas del Municipio, así como por representantes de dependencias federales y estatales competentes. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR TONALAPA



REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA

Los miembros del COPLADEMUN contarán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el representante así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, tratando los siguientes temas en cada sesión ordinaria: -----

- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras. -----
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas. -----
- c. **Cuarto trimestre**, para la evaluación y elaboración de informe de acciones y obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras del siguiente ejercicio. -----



SINDICATURA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

Estas reuniones serán convocadas por el presidente de COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros a cuando menos con tres días de anticipación. -----

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión. -----

Expresado lo anterior aún con la palabra el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tiene alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que se les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día: -----



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

**4. Operación de los Fondos del Ramo 33.** Una vez agotada el punto 3 el Orden del Día y en uso de la palabra el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN para que explique a los representantes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33, por lo anterior, el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022 y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es el siguiente en que a través de los siguientes fondos el

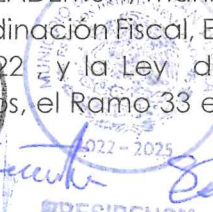


REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

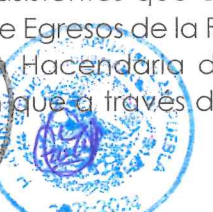
PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEC



PRESIDENCIA AUXILIAR TLANEHUALANCINGO



CONTROLADURÍA MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL



SECRETARÍA

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y Municipios

PRESIDENCIA MUNICIPAL



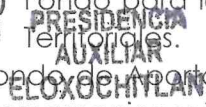
PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
  - a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.
  - b) Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA



REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y PANTEONES

*[Handwritten signature]*



De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



REGIDURÍA DE PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

En este momento el **C.P. J. Ricardo Aldana Cruz** Representante de COPLADEP y Secretario Técnico de COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS)**, a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable (APO), alcantarillado (ALC), drenaje y letrinas (DRE), electrificación rural y de colonias pobres (ELE), infraestructura básica del sector educativo (IBE), infraestructura básica del sector salud (IBS), mejoramiento de vivienda (MEV) y urbanización (URB), en apego al catálogo de acciones emitidos por la Secretaría de Bienestar y publicado en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

SINDICATURA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

*[Handwritten signature]*

Así mismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** se destinarán a la satisfacción de los compromisos municipales, dando cumplimiento de la obligación financiera, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, de cargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

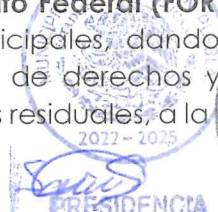
*[Handwritten signature]*



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS

PRESIDENCIA AUXILIAR

TESORERÍA MUNICIPAL



PRESIDENCIA AUXILIAR

CONTRALORÍA MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA









*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Punto de Acuerdo 002/05/NOVIEMBRE/2022;** por mayoría de votos los integrantes del COPLADEMUN, se nombra al **C. Antonio Juan Aparicio**, Vocal de Control y Vigilancia para la presente sesión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENCIA AUXILIAR

PRESIDENCIA AUXILIAR

**6. Seguimiento y Evaluación de Obras.-** Para el desarrollo del punto 6, el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, en el primer lugar se tiene la participación de los Presidentes Auxiliares Municipales y Vocales de COPLADEMUN, quienes exponen los avances de las obras en las Juntas auxiliares que cada uno representa en segundo lugar participan los Representantes Comunitarios y Vocales de COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

PRESIDENCIA AUXILIAR ELOXOCHITLAN.

REGIDURÍA DE TURISMO, ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES



REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN, para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el universo de obras, para el beneficio del Municipio.



REGIDURÍA DE MUJERES VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

Una vez manifestada las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

SINDICATURA MUNICIPAL

Manifiesta el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que las obras a ejecutar se encuentran en proceso y se estarán evaluando de manera cuantitativa y cualitativa en esta sesión, por lo tanto las autoridades darán su punto de vista referente a el avance de las obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**Punto de Acuerdo 003/05/NOVIEMBRE/2022;** por mayor de votos de los integrantes de COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el avance físico financiero de cada una de las obras Obras que se están ejecutando en el ejercicio 2021



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA

Continuando con el desahogo de este punto el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez evaluadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será financiada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cosa particular, de manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS



PRESIDENCIA AUXILIAR TLACOTEPEC.



PRESIDENCIA AUXILIAR AYENHUALANCINGO.



CONTRALORIA MUNICIPAL



SECRETARÍA



TESORERÍA





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



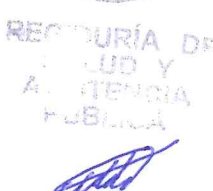
Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente punto:



**Punto de Acuerdo 004/05/NOVIEMBRE/2022;** **ANEXO 3.** Los integrantes del COPLADEMUN, que se encuentran presentes, por mayoría de votos han determinado el tipo de recursos con que se financiará cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada obra Priorizada, en el **ANEXO 3.**



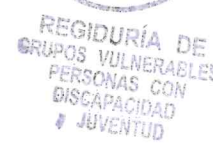
**7. Aportaciones de los Beneficiarios para evaluación de las Obras realizadas en cada localidad.** Para continuar con el Orden del Día el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, manifiesta que la participación social además de ser la piedra angular en la planeación democrática del desarrollo, que permite a los diversos sectores de la sociedad participar de manera activa en la definición de las actividades municipales para el beneficio colectivo, otorga también la oportunidad de potencializar dichas acciones, lo que trae como consecuencia un mayor beneficio a los habitantes del Municipio, de ahí que en el del Sistema Estatal de Planeación Democrática, invita a los integrantes del COPLADEMUN a analizar la posibilidad de que los integrantes del comunidad municipal, realicen aportaciones en especie, mano de obra y/o recursos económicos diversos a los previstos en los Fondos FISM y FORTAMUN, con la finalidad de ampliar las metas de las obras priorizadas para el Ejercicio Fiscal 2022.



Los integrantes del COPLADEMUN emiten sus votos y es aprobada la realización de aportaciones, en ese sentido, aun en uso de la palabra el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, exhorta a los presentes a determinar la forma en que dicha participación será otorgada, y se procede a evaluar el porcentaje de avance físico y financiero a cada una de las Obras Priorizadas. Desahogando el punto 7 del Orden del Día, los integrantes del COPLADEMUN toman el siguiente:



**NOTA:** Los siguientes puntos del Orden del Día, o cualquier otro en materia de planeación, y dentro del ámbito de las atribuciones del COPLADEMUN, a las que se refiere el artículo 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, pueden ser desahogados en cualquiera de las sesiones del COPLADEMUN.



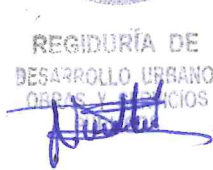
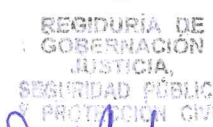
**8. Participación de los comités Municipales**

**9. Asuntos Generales.**

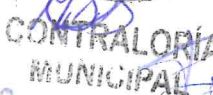
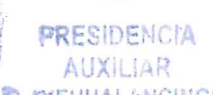
El **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que se encuentre en tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto.



**10. Cierre de la sesión.** En uso de la palabra el **Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla** Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN agradece la asistencia de los



*[Handwritten signature]*



integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con el entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal. -----

siendo las **13:00** horas del mismo día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la **Primera** Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ahuacatlán, Puebla Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, levantándose esta acta en TRES tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes. -----



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**Ing. Pedro Luis Cruz Bonilla**

Presidente Municipal y Presidente del  
COPLADEMUN

**C.P. J. Ricardo Aldana Cruz**

Representante del COPLADEP y  
Secretario Técnico del  
COPLADEMUN

**C. Antonio Juan Aparicio**

Vocal de Control y Vigilancia del  
COPLADEMUN

POR LOS PRESIDENTES AUXILIARES Y REPRESENTANTES DE COMUNIDAD



PRESIDENCIA  
AUXILIAR

**C. Santos Gil Francisco**

Presidente Auxiliar de Coaltepec y  
Vocal del COPLADEMUN

**C. Salvador Serafín de Los Santos**

Presidente Auxiliar de  
Tlayehualancingo y Vocal del  
COPLADEMUN





**C. Mateo González**

Regidor de Salud y Asistencia  
Pública

REGIDURÍA DE  
SALUD Y  
ASISTENCIA  
PÚBLICA



**C. Carolina Caín Cabezano**  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
personas con Discapacidad y  
Juventud

REGIDURÍA DE  
GRUPOS VULNERABLES,  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD  
Y JUVENTUD



**C. Miguel Sánchez de los Santos**  
Contralor Municipal

CONTRALORIA  
MUNICIPAL



**C. María Rosa Cruz**

Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales



**C. Salvador Serafín de Águila**  
Regidor de Turismo, Ecología, Medio  
Ambiente y Panteones

REGIDURÍA DE  
TURISMO, ECOLOGÍA,  
MEDIO AMBIENTE  
Y PANTEONES





**C. Catalina Desiderio Vallejo**  
Síndico Municipal

SINDICATURA  
MUNICIPAL

---



**Ing. Jorge Cruz Vázquez**  
Director de Obras Públicas



  
  
**C. Andrés Cruz González**  
Presidente Auxiliar de Ixquihuacán y  
Vocal del COPLADEMUN  
**PRESIDENCIA  
AUXILIAR  
IXQUIHUACÁN.**

  
  
**C. Vicariorina Sánchez Francisca**  
Presidente Auxiliar de Tlacotepec y  
Vocal del COPLADEMUN  
**PRESIDENCIA  
AUXILIAR  
TLACOTEPEC.**

  
  
**C. Antonio Miguel Santos Santos**  
Presidente Auxiliar de Tonalapa y  
Vocal del COPLADEMUN  
**PRESIDENCIA  
AUXILIAR  
TONALAPA.**

  
  
**C. José Santos Sebastián**  
Presidente Auxiliar de Eloxochitlán y  
Vocal del COPLADEMUN  
**PRESIDENCIA  
AUXILIAR  
ELOXOCHITLÁN.**

AYUNTAMIENTO



  
  
**Lic. Édgar de la Rosa Salazar**  
Secretario General  
**SECRETARÍA**

  
  
**LIC. Guadalupe Teja Serafín.**  
Tesorero Municipal  
**TESORERÍA  
MUNICIPAL**

  
  
**C. María Antonia Aparicio Sebastián**  
Regidora de Gobernación, Justicia,  
Seguridad Pública y Protección Civil  
**REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

  
  
**C. Alfredo Hernández Márquez**  
Regidor de Obras, Servicios Públicos  
y Desarrollo Urbano  
**REGIDURÍA DE  
OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS  
Y DESARROLLO URBANO**

  
  
**C. María Francisca Concepción Cruz**  
Regidora de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal  
**REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL**

  
  
**C. Pedro Juan**  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería  
**REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**